ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IPES No. 04 DE 2021 – PSAMCIPES042021

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y HORAS EXPERTO ESPECIALIZADAS EN TEMAS TECNOLÓGICOS, DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES"

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1.del Decreto 1082 de 2015, a la solicitud de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico Rad. 00110-817-004228, y dando alcance a la respuesta de las observaciones de contenido técnico, se precisa modificar parcialmente el pliego de condiciones definitivo del PSAMCIPES042021 en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.2.1. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de los estudios y documentos previos, respecto la descripción de actividades *"2. Mantenimiento Correctivo"*, *"3. Bolsa de Repuestos"* y "*4. Bolsa de horas soporte técnico especializado (Horas Experto)"*, respecto a la facturación a presentar ante la entidad, los cuales se quedarán así:

" 2.2.1. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

(…)

Descripción de las Actividades:

(…)

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo consiste en que un técnico especializado en mantenimiento de equipos del equipo de trabajo del contratista revise el dispositivo de cómputo que presenta fallas, realice un diagnóstico del problema y proceda con la reparación pertinente.

Es importante que el técnico o ingeniero que solucione el inconveniente, sean especialistas en el manejo de las siguientes marcas: Samsung, Hewlett Packard, Dell, Lenovo, Lexmark, Epson, Ericsson. Así como tener presente las especificaciones técnicas de cada equipo por parte del fabricante.

Se debe diligenciar un formato proveído por la Entidad con el fin de establecer un diagnóstico inicial el cual debe ser firmado por el CONTRATISTA y el técnico de mesa de ayuda del IPES, antes de proceder con el soporte correctivo. Mediante dicho formato se autorizará la salida del equipo del Instituto para su respectiva reparación.

Con previa autorización y legalización de salida, se debe realizar el traslado de los equipos que requieran mantenimiento correctivo al laboratorio del Contratista para efectuar el diagnóstico definitivo y reparación. Una vez reparados, deberán ser trasladados de vuelta al lugar donde se recogieron,

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IPES No. 04 DE 2021 – PSAMCIPES042021

debido a que en la entidad no se cuenta con un laboratorio para realizar las actividades de mantenimiento correctivo.

Una vez se realice la solicitud de revisión de un equipo de cómputo, el contratista contará con dos (2) días hábiles para recoger el equipo, realizar el diagnóstico y entregar cotizaciones si se requieren repuestos (ver detalle en siguiente numeral de Bolsa de Repuestos). informe de la revisión. Si para resolver el caso se requiere la adquisición de repuestos.

Como parte de las actividades del mantenimiento correctivo, para los equipos de cómputo si el fallo lo permite, se deberá realizar un backup por parte del Contratista, con el objetivo de garantizar la integridad de la información almacenada en el equipo objeto del mantenimiento correctivo. Al finalizar el procedimiento de mantenimiento, debe restaurarse la información sujeta de backup por el contratista (si el fallo lo permitió)

El contratista debe suministrar en reemplazo temporal un equipo de iguales o superiores características al equipo original mientras se hace efectivo el trámite del diagnóstico, mantenimiento correctivo y reemplazo de las partes.

Al finalizar se debe diligenciar un formato del soporte con los cambios realizados y los repuestos reemplazados de ser el caso, el cual debe firmar el CONTRATISTA y el técnico de mesa de ayuda del IPES que verificó el trabajo y recibe a satisfacción. Durante el desarrollo del contrato, se debe garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Basados en la ejecución del contrato del año inmediatamente anterior y la información del presupuesto ejecutado por este concepto, la Entidad dispone de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($25.000.000) para la BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Este valor puede ser o no ejecutado en su totalidad y dependerá de la necesidad de realizar mantenimientos correctivos durante el desarrollo del contrato. En caso de no ser utilizados estos recursos (total o parcialmente) se pueden destinar a la BOLSA DE REPUESTOS.

Los siguientes son los 7 soportes correctivos que se pueden presentar:

- Soporte correctivo de equipo de cómputo (escritorio y portátiles)
- Soporte correctivo de impresora
- Soporte correctivo de scanner
- Soporte correctivo de impresora carnetizadora Zebra ZXP series 3
- Soporte correctivo de aire acondicionado
- Soporte correctivo de UPS
- Soporte correctivo de Video Beam

La facturación se realizará en mensualidades de acuerdo con la cantidad de mantenimientos realizados y de conformidad con la previa presentación y autorización de las cotizaciones de los servicios a ejecutar, de las cuales deberá presentar mínimodos (2) cotizaciones el contratista y una (1) la entidad y de ellas se escogerá la de menor valor.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IPES No. 04 DE 2021 – PSAMCIPES042021

La facturación será cancelada con el recibo a satisfacción del servicio prestado, cumpliendo con los ANS respectivos.; además el valor del mantenimiento correctivo no podrá exceder el promedio del valor del servicio del estudio de mercado.

La actividad de revisión y diagnóstico inicial no tendrá costo alguno, el resultado del diagnóstico será la propuesta, junto con las dos (2) cotizaciones que están a cargo del contratista.

3. BOLSA DE REPUESTOS

Este contrato tiene una bolsa de repuestos que se pueden llegar a necesitar en caso de que algún equipo de la Entidad falle y se solicite un soporte correctivo, o que simplemente el supervisor del contrato solicite un repuesto tecnológico en cualquier momento.

Basados en la ejecución del contrato del año inmediatamente anterior y la información del presupuesto ejecutado por este concepto, la Entidad dispone de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($20.000.000) para la BOLSA DE REPUESTOS. El valor de la bolsa de repuestos puede ser o no ejecutado en su totalidad y dependerá de la necesidad del suministro de repuestos durante el plazo del contrato. En caso de no ser utilizados estos recursos (total o parcialmente) se pueden destinar a la BOLSA DE REPUESTOS Y A LA BOLSA DE HORAS EXPERTO.

Al Suministrar los repuestos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos, estos repuestos deben ser nuevos, originales y no re-manufacturados.

Cuando se necesite un repuesto para ser usado en un equipo que requiera soporte correctivo, se procederá a verificar el valor del mismo. El contratista debe presentar 3 cotizaciones para definir junto al IPES su valor comercial con aprobación del supervisor. Este repuesto debe ser instalado durante el servicio correctivo por el personal del CONTRATISTA.

Una vez se reciban las cotizaciones, la Entidad procederá a realizar la comparación con los precios del mercado, en caso de que el valor sea muy elevado, se solicitará ajuste de la cotización, una vez sea aprobada la cotización por parte de la Supervisión, el Contratista contará con tres (3) días hábiles para la entrega de los repuestos y la entrega del equipo en funcionamiento.

Los repuestos deben ser nuevos y tener una garantía mínima de 3 meses por el fabricante, contados a partir de la fecha de instalación en sitio. En caso de que este repuesto falle durante este periodo, el contratista deberá tramitar la garantía y colocar un repuesto nuevo sin afectar la bolsa de repuestos.

Si durante el mantenimiento preventivo se presenta una falla en el equipo, el CONTRATISTA debe reemplazar la pieza afectada sin afectar a la bolsa de repuestos

La facturación de la BOLSA DE REPUESTOS se realizará de acuerdo con lanecesidad que presente la entidad. En caso de presentarse el consumo, el contratistadebe presentar como mínimo dos (2) cotizaciones del dispositivo las cuales serán verificadas y avaladas por la

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IPES No. 04 DE 2021 – PSAMCIPES042021

supervisión del contrato, la entidad aportará una (1) cotización en donde se escogerá, la de menor valor. (Los pagos se realizarán en periodos mensuales).

4. BOLSA DE HORAS SOPORTE TÉCNICOESPECIALIZADO (HORAS EXPERTO)

La bolsa de horas soporte técnico especializado consiste en que se tenga disponible los servicios de personal experto para atender bajo solicitud del supervisor temas que requieran un nivel avanzado de conocimiento en los siguientes temas específicos: Sistemas operativos, servidores, networking, bases de datos, seguridad informática, sistemas de almacenamiento, sistemas de información, en general servicios de tecnología.

Para utilizar las horas experto de esta bolsa, el IPES realizará la solicitud al contratista, el cual debe dar respuesta 24 horas hábiles después de dicha petición.

En una reunión entre las partes, se deben dar a conocer las actividades a realizar, definir el cronograma, horas necesarias. Una vez aprobado por el Supervisor y el Contratista, se procederá a realizar la cotización formal de las horas experto, en la especialidad requerida, por parte del Contratista. Cuando es aprobada la cotización por el Supervisor, se procederá al descuento de las horas de la bolsa y al recibo a satisfacción de las actividades propuestas.

Se debe establecer un canal de atención prioritario, para respuesta a emergencias frente a posibles eventos de seguridad de la información.

La Entidad dispone de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($5.000.000) para la BOLSA DE HORAS EXPERTOS. El valor de la bolsa de horas experto puede ser o no ejecutado en su totalidad, dependerá de la necesidad de utilizarlas durante el plazo del contrato. En caso de no ser utilizados estos recursos (total o parcialmente) se pueden destinar a la BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y A LA BOLSA DE REPUESTOS.

Se deben entregar los informes correspondientes a las actividades realizadas, garantizando la calidad de los ajustes, reparaciones, configuraciones y despliegues realizados, los cuales no deben causar afectación alguna a la normal operación de los sistemas del Instituto.

En una reunión entre las partes, se deben dar a conocer las actividades a realizar, definir el cronograma y las horas necesarias. Una vez aprobado por el Supervisor y el Contratista, se procederán a realizar las cotizaciones formales de las horas experto,en la especialidad requerida, para el efecto el contratista aportará dos (2) cotizacionesy la entidad una (1) cotización, se escogerá la de menor valor de la especialidad.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IPES No. 04 DE 2021 – PSAMCIPES042021

SEGUNDO: MODIFICAR el cronograma del proceso el cual quedará de la siguiente manera:

Diligencia	Fecha / hora
Fecha y hora límite para la presentación de ofertas (cierre)	19 de julio de 2021, a las 10:00 p.m. únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Apertura de ofertas	Dentro de la hora siguiente a la hora límite para la presentación de ofertas
Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 22 de julio de 2021, Instituto para la Economía Social –IPES.
Publicación de los informes preliminares de verificación y evaluación de propuestas	23 de julio de 2021, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Traslado del consolidado de verificación y evaluación de propuestas	Del 26 al 28 de julio de 2021. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Publicación de los informes definitivos de verificación y evaluación de propuestas, y de respuestas a observaciones	29 de julio de 2021. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30 de julio de 2021 Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) día/s siguiente/s a la adjudicación del proceso de selección
Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato	Dentro de tres (03) día/s siguiente/s a la suscripción del contrato
Publicación de los actos emitidos en desarrollo del proceso de selección, oferta seleccionada y contrato celebrado en el SECOP II	Dentro de tres (03) día/s siguiente/s a la expedición del documento

FIN DE LA ADENDA No. 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IPES No. 04 DE 2021 – PSAMCIPES042021

Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de julio de 2021.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 004228
Fecha: 15/07/2021 - 11:57 AM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destinatario: DIANA CECILIA GALVEZ ROA

MEMORANDO

110401

Bogotá D.C.,

PARA: Diana Cecilia Gálvez Roa, Subdirectora Jurídica y de Contratación.

DE: Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADENDA EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 2, 3 Y 4 DEL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PSAMCIPES042021.

Respetada Doctora Gálvez,

De manera atenta solicitamos se sirva expedir adenda para modificar los numerales 2,3 y 4 del estudio previo definitivo y correr el cronograma del proceso de selección PSAMCIPES042021 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y HORAS EXPERTO ESPECIALIZADAS EN TEMAS TECNOLÓGICOS, DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES"; en atención a la respuesta a las observaciones allegadas al proceso se hace necesario:

1. Modificar el numeral 2.2.1. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de los estudios y documentos previos, respecto la descripción de actividades *"2. Mantenimiento Correctivo"*, *"3. Bolsa de Repuestos"* y "*4. Bolsa de horas soporte técnico especializado (Horas Experto)"*, respecto a la facturación a presentar ante la entidad, los cuales se quedarán así:

" 2.2.1. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

(…)

Descripción de las Actividades:

(…)

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

El mantenimiento correctivo consiste en que un técnico especializado en mantenimiento de equipos del equipo de trabajo del contratista revise el dispositivo de cómputo que presenta fallas, realice un diagnóstico del problema y proceda con la reparación pertinente.

Es importante que el técnico o ingeniero que solucione el inconveniente, sean especialistas en el manejo de las siguientes marcas: Samsung, Hewlett Packard, Dell, Lenovo, Lexmark,Epson, Ericsson. Así como tener presente las especificaciones técnicas de cada equipo por parte del fabricante.

Se debe diligenciar un formato proveído por la Entidad con el fin de establecer un diagnóstico inicial el cual debe ser firmado por el CONTRATISTA y el técnico de mesa de ayuda del IPES, antes de proceder con el soporte correctivo. Mediante dicho formato se autorizará la salida del equipo del Instituto para su respectiva reparación.

Con previa autorización y legalización de salida, se debe realizar el traslado de los equiposque requieran mantenimiento correctivo al laboratorio del Contratista para efectuar el diagnóstico definitivo y reparación. Una vez reparados, deberán ser trasladados de vuelta al lugar donde se recogieron, debido a que en la entidad no se cuenta con un laboratorio para realizar las actividades de mantenimiento correctivo.

Una vez se realice la solicitud de revisión de un equipo de cómputo, el contratista contará con dos (2) días hábiles para recoger el equipo, realizar el diagnóstico y entregar cotizaciones si serequieren repuestos (ver detalle en siguiente numeral de Bolsa de Repuestos). informe de la revisión. Si para resolver el caso se requiere la adquisición de repuestos.

Como parte de las actividades del mantenimiento correctivo, para los equipos de cómputo si elfallo lo permite, se deberá realizar un backup por parte del Contratista, con el objetivo de garantizar la integridad de la información almacenada en el equipo objeto del mantenimiento correctivo. Al finalizar el procedimiento de mantenimiento, debe restaurarse la información sujeta de backup por el contratista (si el fallo lo permitió)

El contratista debe suministrar en reemplazo temporal un equipo de iguales o superiores características al equipo original mientras se hace efectivo el trámite del diagnóstico, mantenimiento correctivo y reemplazo de las partes.

Al finalizar se debe diligenciar un formato del soporte con los cambios realizados y los repuestos reemplazados de ser el caso, el cual debe firmar el CONTRATISTA y el técnico de mesa de ayuda del IPES que verificó el trabajo y recibe a satisfacción. Durante el desarrollodel contrato, se debe garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Basados en la ejecución del contrato del año inmediatamente anterior y la información

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

del presupuesto ejecutado por este concepto, la Entidad dispone de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($25.000.000) para la BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Este valor puede ser o no ejecutado en su totalidad y dependerá de la necesidad de realizar mantenimientos correctivos durante el desarrollo del contrato. En caso de no ser utilizados estos recursos (total o parcialmente) se pueden destinar a la BOLSA DE REPUESTOS.

Los siguientes son los 7 soportes correctivos que se pueden presentar:

- *Soporte correctivo de equipo de cómputo (escritorio y portátiles)*
- *Soporte correctivo de impresora*
- *Soporte correctivo de scanner*
- *Soporte correctivo de impresora carnetizadora Zebra ZXP series 3*
- *Soporte correctivo de aire acondicionado*
- *Soporte correctivo de UPS*
- *Soporte correctivo de Video Beam*

La facturación se realizará en mensualidades de acuerdo con la cantidad de mantenimientos realizados y de conformidad con la previa presentación y autorización de las cotizaciones de losservicios a ejecutar, de las cuales deberá presentar mínimo dos (2) cotizaciones el contratista y una (1) la entidad y de ellas se escogerá la de menor valor.

La facturación será cancelada con el recibo a satisfacción del servicio prestado, cumpliendo con los ANS respectivos.; además el valor del mantenimiento correctivo no podrá exceder el promedio del valor del servicio del estudio de mercado.

La actividad de revisión y diagnóstico inicial no tendrá costo alguno, el resultado del diagnóstico será la propuesta, junto con las dos (2) cotizaciones que están a cargo del contratista.

3. BOLSA DE REPUESTOS

Este contrato tiene una bolsa de repuestos que se pueden llegar a necesitar en caso de que algún equipo de la Entidad falle y se solicite un soporte correctivo, o que simplementeel supervisor del contrato solicite un repuesto tecnológico en cualquier momento.

Basados en la ejecución del contrato del año inmediatamente anterior y la información del presupuesto ejecutado por este concepto, la Entidad dispone de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($20.000.000) para la BOLSA DE REPUESTOS. El valor de la bolsa de repuestos puede ser o no ejecutado en su totalidady dependerá de la necesidad del suministro de repuestos durante el plazo del contrato. Encaso de no ser utilizados estos recursos (total o parcialmente) se pueden destinar a la BOLSA DE REPUESTOS Y A LA BOLSA DE HORAS EXPERTO.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Al Suministrar los repuestos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos, estos repuestos deben ser nuevos, originales y no re-manufacturados. cuando se necesite un repuesto para ser usado en un equipo que requiera soporte correctivo, se procederá a verificar el valor de este. El contratista debe presentar 3 cotizaciones para definir junto al IPES su valor comercial con aprobación del supervisor. Este repuesto debe ser instalado durante el servicio correctivo por el personal del CONTRATISTA.

Una vez se reciban las cotizaciones, la Entidad procederá a realizar la comparación con los precios del mercado, en caso de que el valor sea muy elevado, se solicitará ajuste de la cotización, una vez sea aprobada la cotización por parte de la Supervisión, el Contratista contará con tres (3) días hábiles para la entrega de los repuestos y la entrega del equipo en funcionamiento.

Los repuestos deben ser nuevos y tener una garantía mínima de 3 meses por el fabricante, contados a partir de la fecha de instalación en sitio. En caso de que este repuesto falle durante este periodo, el contratista deberá tramitar la garantía y colocar un repuesto nuevo sin afectar la bolsa de repuestos.

Si durante el mantenimiento preventivo se presenta una falla en el equipo, el CONTRATISTA debe reemplazar la pieza afectada sin afectar a la bolsa de repuestos La facturación de la BOLSA DE REPUESTOS se realizará de acuerdo con la necesidad que presente la entidad. En caso de presentarse el consumo, el contratista debe presentarcomo mínimo dos (2) cotizaciones del dispositivo las cuales serán verificadas y avaladas por la supervisión del contrato, la entidad aportará una (1) cotización en donde se escogerá, la de menor valor. (Los pagos se realizarán en periodos mensuales).

4. BOLSA DE HORAS SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO (Horas Experto)

La bolsa de horas soporte técnico especializado consiste en que se tenga disponible los servicios de personal experto para atender bajo solicitud del supervisor temas que requieranun nivel avanzado de conocimiento en los siguientes temas específicos: Sistemas operativos, servidores, networking, bases de datos, seguridad informática, sistemas de almacenamiento, sistemas de información, en general servicios de tecnología.

Para utilizar las horas experto de esta bolsa, el IPES realizará la solicitud al contratista, el cual debe dar respuesta 24 horas hábiles después de dicha petición.

En una reunión entre las partes, se deben dar a conocer las actividades a realizar, definir el cronograma, horas necesarias. Una vez aprobado por el Supervisor y el Contratista, se procederá a realizar la cotización formal de las horas experto, en la especialidad requerida, porparte del Contratista. Cuando es aprobada la cotización por el Supervisor, se procederá al descuento de las horas de la bolsa y al recibo a satisfacción de las actividades propuestas. Se debe establecer un canal de atención

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

prioritario, para respuesta a emergencias frente a posibles eventos de seguridad de la información.

La Entidad dispone de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($5.000.000) para la BOLSA DE HORAS EXPERTOS. El valor de la bolsa de horas experto puede ser o no ejecutado en su totalidad, dependerá de la necesidad de utilizarlas durante el plazo del contrato. En caso de no ser utilizados estos recursos (total o parcialmente) se pueden destinar a la BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y A LA BOLSA DE REPUESTOS.

Se deben entregar los informes correspondientes a las actividades realizadas, garantizando la calidad de los ajustes, reparaciones, configuraciones y despliegues realizados, los cuales no deben causar afectación alguna a la normal operación de los sistemas del Instituto.
En una reunión entre las partes, se deben dar a conocer las actividades a realizar, definir el cronograma y las horas necesarias. Una vez aprobado por el Supervisor y el Contratista, se procederán a realizar las cotizaciones formales de las horas experto, en la especialidad requerida, para el efecto el contratista aportará dos (2) cotizaciones y la entidad una (1) cotización, se escogerá la de menor valor de la especialidad.

2. Modificar el cronograma del presente proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

Diligencia	**Fecha / hora**
Fecha y hora límite para la presentación de ofertas (cierre)	19 de julio de 2021, a las 10:00 p.m. únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Apertura de ofertas	Dentro de la hora siguiente a la hora límitepara la presentación de ofertas
Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 23 de julio de 2021, Instituto parala Economía Social –IPES.
Publicación de los informes preliminares de verificación yevaluación de propuestas	23 de julio de 2021, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Traslado del consolidado de verificacióny evaluación de propuestas	Del 26 al 28 de julio de 2021. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Publicación de los informes definitivosde verificación y evaluación de propuestas, y de respuestas a observaciones	29 de julio de 2021. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Adjudicación o de Declaratoria deDesierto	30 de julio de 2021 Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) día/s siguiente/s a la adjudicación del proceso de selección
Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato	Dentro de tres (03) día/s siguiente/s a la suscripción del contrato
Publicación de los actos emitidos en desarrollo del proceso de selección,oferta seleccionada y contrato celebrado en el SECOP II	Dentro de tres (03) día/s siguiente/s a la expedición del documento

Cordial saludo,

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gabino Hernández- Contratista	Gabino Hernández	15/07/2021
	John Jair Garzón – SDAE		
	Ana Milena Rincón– Contratista SDAE		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co